

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, se instala la sesión, en modalidad virtual del Consejo de Administración Legislativa, cuando son las veinte horas cincuenta y nueve minutos

Preside la sesión el magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional y actúa como secretario el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, Secretario General de la Asamblea Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, buenas noches. Quisiera que me confirme si los miembros del CAL estamos conectados para iniciar la sesión cero, cero, doce, dos mil veinte y cuatro, por favor. No sé si me escuchó el señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Están todos los asambleístas presentes, podemos dar inicio a la sesión, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Vamos a dar inicio a la Sesión CAL, 0012-2024, hoy viernes 19 de enero del 2024, siendo las 20h56 minutos. Saludos a todos los asambleístas, señor secretario, constatar el cuórum previo a la instalación de la presente sesión si es tan amable.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, procedo a constatar el cuórum de la sesión asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene mute el micrófono el asambleísta que Acaiturri.

EL SEÑOR SECRETARIO. Presidente, me indican que están abiertos todos los micrófonos. Procedo volverlo a llamar asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR PRESIDENTE. Podemos regresar donde él, pues sí, continúa con la lista. Señor secretario, intentamos al final nuevamente, recoger la presencia continua.

EL SEÑOR SECRETARIO. Correcto, señor presidente, asambleísta Alexandra Andrea Castillo Campoverde.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Presente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota presente. Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Presente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota presente. Asambleísta Diego Fernando Matovelle Vera.

EL ASAMBLEÍSTA MATOVELLE VERA DIEGO. Presente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota presente. Asambleísta Eckenner Rea-der Recalde Álava, segundo vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya está el asambleísta Jorge Acaiturri Matovelle.

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. Alejandro, cómo está hasta que responda Eckenner, yo he estado un rato acá estoy, presente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota asambleísta Acaiturri presente. Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Presente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota presente. Asambleísta Henry Fabián Kronfle Kozhaya presidente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR PRESIDENTE. Presente, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Presidente, me permito informar que contamos con 6 miembros del CAL, presentes de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Contamos con el cuórum reglamentario para instalar la presente sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, al existir cuórum respectivo y siendo en este momento las 20h59 minutos del viernes 12 de enero del 2024, se instala la Sesión 0012-2024 del Consejo de Administración Legislativa. Procede dar la lectura de la convocatoria.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, procede a dar lectura de la convocatoria y orden del día para la presente sesión. Convocatoria a la sesión del Consejo de Administración Legislativa 0012-2024 en modalidad virtual para el día viernes 19 de enero de 2024 a las 19h45, señoras y señores asambleístas: Por disposición del señor ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, y con base a lo dispuesto en los artículos 12 numeral 3 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a la Sesión del Consejo de Administración Legislativa 0012-2024, a desarrollarse en modalidad virtual, el día viernes 19 de enero de 2024, a las 19h45, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Conocer los informes jurídicos no vinculantes de la Unidad de Técnica Legislativa sobre los siguientes proyectos de ley, y resolver su calificación: 1.1 Informe Técnico- Jurídico no vinculante No.006-A-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Público, para Descongelar el Beneficio por Jubilación” presentado por el asambleísta José Luis Vallejo Ayala, mediante Of. No. AN-VAJL-2023-18-OF de 21 de diciembre de 2023, con trámite no. 440249. 1.2 Informe Técnico-Jurídico No Vinculante No.007-A-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”, presentado por la asambleísta Marcela Priscila Holguín Naranjo, mediante Oficio Nro. 004-AN-

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

MH-2023, de 13 de abril de 2023, con trámite Nro. 435764. 1.3 Informe Técnico-Jurídico No Vinculante No.002-A-INV-UTL-AN-2024, elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Orgánica de Defensa Contra Incendios”, presentado por el asambleísta Christiana Antonio Vega Quezada a través del Memorando Nro. AN-VQCA-2023-2-001 de 29 de noviembre de 2023, con trámite Nro. 439034. 1.4 Informe Técnico-Jurídico no Vinculante no.003-A-INV-UTL-AN-2024, elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Orgánica para Lograr Justicia e Igualdad en la Gestión de los Diferentes Niveles de Gobierno”, presentado por los asambleístas José Luis Vallejo Ayala y Valeria Montenegro Valencia, mediante Memorando Nro. AN-VAJL-2023-20-OF, de 21 de noviembre de 2023, con trámite nro. 440253. 1.5 Informe Técnico-Jurídico No Vinculante no.008-A-INV-UTL-AN-2024, elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Orgánica Intercultural de la Gestión del Agua y de sus Usos”, presentado por la exasambleísta Dina Farinango, mediante Memorando S/N, de 28 de marzo de 2023, con número de trámite 434833. 1.6 Informe Técnico-Jurídico No Vinculante No.009-A-INV-UTL-AN-2024, elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto De Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos para Garantizar la Provisión de Derivados en la Amazonía”, presentado por el exasambleísta Diego Fernando Esparza Aguirre, mediante Memorando Nro. AN-EADF-2023-0046-M de 11 de abril de 2023, ingresado mediante el sistema de Gestión Documental DTS 2.0. 1.7 Informe Técnico-Jurídico No Vinculante No.0010-A-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar”, presentado por la exasambleísta Johanna Nicole Moreira Córdova, mediante Memorando Nro. AN-MCJN-2023-005-EXT de 09 de mayo de 2023, con trámite No. 437198. 1.8 Informe Técnico-Jurídico No Vinculante No.0011-A-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Orgánica de los Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua”, presentado por el expresidente de la república Guillermo Lasso Mendoza, mediante Oficio Nro. T.199-SGJ-23-0115 de 05 de mayo de 2023, con trámite No. 436952. 1.9 Informe Técnico-Jurídico No Vinculante No.0013-A-INV-UTL-AN-2024, elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria Al Código del Trabajo que Regula La

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

Jornada de Trabajo en Actividades De Alto Riesgo”, presentado por el exasambleísta Byron Vinicio Maldonado Ontaneda, a través del Memorando Nro. 0002-MOBV-AN-2023 de 12 de abril de 2023, con trámite no. 436010. 1.10 informe técnico-jurídico no vinculante no. 014-A-INV-UTL-AN- 2024 elaborado por el equipo de la unidad de técnica legislativa del “Proyecto de Ley Reformatorio de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, y del Código Orgánico del Ambiente”, presentado por el exasambleísta Esteban Torres Cobo, mediante memorando nro. Q-AN-ETC-2023.001.013 de 02 de mayo de 2023, con trámite no. 435721 y su alcance mediante memorando Q-AN-ETC-2023.001.020 de 02 de mayo de 2023, con trámite No. 436808. 1.11 Informe Técnico-Jurídico No Vinculante No.0015A-INV-UTL-AN-2024, elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente, para Incorporar la Medición de la Huella Ambiental”, presentado por el asambleísta José Luis Vallejo Ayala, a través del Memorando Nro. AN-VAJL-2023-21-OF de 21 de diciembre de 2023, con trámite no. 440254. 1.12 Informe Técnico-Jurídico No Vinculante NO.0016-A-INV-UTL-AN-2024, elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Integral Penal, Código Orgánico de la Función Judicial y La Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional”, presentado por el presidente de la Corte Nacional de Justicia, doctor Iván Patricio Saquicela Rodas, Fiscal General del Estado, doctora Diana Salazar Méndez, defensor público general, doctor Ángel Torres Machucha, expresidente del Consejo de la Judicatura, doctor Wilman Terán Carrillo y exsecretario jurídico de la presidencia, doctor Juan Pablo Ortiz, a través del Memorando Nro. 603-P-CNJ-2023 de 03 de abril de 2023, con trámite No. 436891. 1.13 Informe Técnico-Jurídico no vinculante No.0017-A-INV-UTL-AN-2024, elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del “Proyecto de ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería para que la Maquinaria Incautada sea otorgada a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en aras de Fortalecer el Sistema Vial Nacional”, presentado por el exasambleísta Augusto Alejandro Guamán Rivera, a través del memorando NRO. AN-GRAA-2023-0032-M de 13 de abril de 2023, ingresado por el sistema de Gestión Documental DTS 2.0. 2. Conocer y resolver sobre el Of. S/N de 04 de enero de 2024, signado con

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

número de trámite 440749, suscrito por la hermana Elsie Hope Monge Yoder, relacionado con el cumplimiento de los requisitos de la solicitud de amnistía para varias personas, defensoras de los derechos humanos y la naturaleza. 3. Conocer y resolver sobre la solicitud de autorización para la unificación de proyectos de ley, según el siguiente detalle: 3.1 Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y la Seguridad Social (Ref. memorando no. AN-CTSS-2023-0182-M de 19 de diciembre de 2023, suscrito por el abogado Washington Adrián Villafuerte Lara, secretario relator): dos (2) Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Seguridad Social y Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley De Seguridad Social Para El Fortalecimiento del Derecho a la Seguridad Social, para unificar al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social ya la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Hasta aquí la lectura del orden del día, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, por favor, si existen solicitudes de cambio del orden del día, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, me permito informar que no existen solicitudes de modificación del orden del día.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores y señoras asambleístas, bien se ha probado el orden del día, continúe con el primer punto del orden del día, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, primero. Antes solamente el asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava, se encuentra presente. Le voy a tomar lista para ponerlo en la sesión, asambleísta Recalde Álava.

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER. Muchas gracias. Presenté, mis disculpas se me fue la señal.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se preocupe, muchísimas gracias. Continúe, señor secretario.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota presente del señor asambleísta, Eckenner Reader Recalde Álava. Primer punto del orden del día. **1. Conocer los informes jurídicos no vinculantes de la Unidad de Técnica Legislativa sobre los proyectos de ley y resolver su calificación que constan en la convocatoria y han sido leídos.** Señor presidente, tal como ha sucedido en ocasiones anteriores, me permito indicar que, con el fin de dar una mejor dinámica a la presente sesión, la Secretaría General ha preparado una matriz en la que consta el detalle de estos proyectos. Con la recomendación de la Unidad Técnica Legislativa respecto de su calificación o no, así como de la comisión a la que se debería asignar cada uno de estos proyectos, por lo que solicito se autorice la producción de esta matriz que ya se encuentra en la página del Zoom del link de Zoom, para que usted lo considere conveniente, se someta a consideración de las de los miembros del CAL la calificación de los mismos de acuerdo con lo sugerido en el respectivo informe de la Unidad de Técnica Legislativa, en caso de aprobarse esta sugerencia, se deja constancia que se elaborará una resolución de calificación o no, según corresponda, por cada uno de los proyectos para ser remitidos a la comisión especializada que corresponda. Además, en esas resoluciones se incluirá un artículo en el sentido de que se autoriza a la comisión a unificar el proyecto con otro u otros proyectos de la misma materia que se encuentren en conocimiento y trámite de la comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo, señor secretario, es pertinente y considero de mucha utilidad la sugerencia por lo que se autoriza la proyección de la matriz sobre los proyectos cuya calificación se sugiere sobre la cual solicitó se dé lectura a su contenido para dejar constancia en acta, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, y una vez autorizado procedo a dar lectura del contenido de la matriz. Como ustedes pueden observar, está el cuadro en donde se indica cada proyecto de ley que ha sido remitido a esta Legislatura. El respectivo asambleísta que lo propone, el número de trámite, el informe de la UTL, la recomendación de calificación de los proyectos y la comisión sugerida a la que se la UTL estima que deben enviarse los proyectos. En el primer caso, el Proyecto de Transporte de Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, pre-

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

sentado por la asambleísta Marcela Holguín. Está con recomendación de calificación para enviarse a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico Productivo y la Microempresa. En el caso del Proyecto de Ley Orgánica de Defensa contra Incendios, está con una recomendación de calificación para enviarse a la Comisión Especializada Permanente de soberanía, Integración y Seguridad Integral, en el caso del proyecto de Ley Orgánica para Lograr Justicia e Igualdad en la Gestión de los Diferentes Niveles de Gobierno. Su recomendación de calificar y enviar a la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado. En el caso del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar, está indicado su trámite para calificación a la Comisión Especializada Permanente Desarrollo Económico Productivo y la Microempresa, Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua, con recomendación de calificación a la Comisión Especializada de Biodiversidad y Recursos Naturales. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código del Trabajo, que regula la jornada de trabajo en actividades de alto riesgo con su recomendación de calificación para enviar a la Comisión Especializada Permanente de Trabajo y la Seguridad Social. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios de Ancestrales de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua y del Código del Ambiente, con su recomendación de calificación a la Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. Proyecto de Ley Orgánica reformatoria al Código Orgánico del Ambiente para Incorporar la Mediación de la Huella Ambiental con recomendación de calificación a la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la Función Judicial y la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con su recomendación de calificación a la Comisión Especializada de Justicia y Estructura del Estado. Y finalmente, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería para que la Maquinaria Incautada sea Otorgada a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en aras de Fortalecer el Sistema Vial Nacional con su Recomendación de calificación, Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, como se desprende de la matriz presentada, los proyectos de ley están para calificación, señor presidente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario, está claro, sí.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, solamente en la siguiente pestaña, están los tres proyectos que tienen recomendación de no calificación, que es el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Público para Descongelar el Beneficio de la Jubilación que sus recomendaciones no calificar, pues no cumple con lo establecido en los artículos 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de la Constitución, perdón y artículos 54 y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Así mismo, Proyecto de Ley Orgánica Intercultural de Gestión de Agua y de sus Riesgos, con su recomendación de no calificación, pues no cumple con los requisitos antes también leídos. Finalmente, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos para Garantizar la Provisión de Derivados en la Amazonía, con recomendación de no calificación, pues no cumple con el artículo 55 y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Hasta ahí la lectura de la matriz, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Me ha pedido la palabra la asambleísta Esther Cuesta, en virtud de lo expuesto, por favor, asambleísta Cuesta tiene la palabra.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Gracias, presidente. De la revisión que hemos realizado de los informes de la Unidad Técnica Legislativa. Solamente una aclaración en el primer punto, el 1.1 del proyecto de ley presentado por el asambleísta Vallejo efectivamente genera gasto público, solamente que en el informe la Unidad Técnica Legislativa indica que no cumple el requisito de las firmas necesarias. Cuando hay 8 firmas y el mínimo es 7, entonces yo sí creo que se requiere mayor de nuevo prolijidad o desmantelamos la Unidad Técnica Legislativa, porque en realidad sí cumple en ese sentido, solamente es observación en ese proyecto de ley. En el 1.3 el proyecto de ley presentado por el asambleísta Christian Vega, el Proyecto de Ley Orgánica de Defensa Contra Incendios, la Unidad Técnica Legislativa recomienda que vaya a la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral. Indicando porque existen otros proyectos de ley en la misma materia, ya que se encuentran en la

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral. En efecto, presidente, colegas asambleístas, no existe en esa comisión proyectos de ley sobre la materia de incendios, lo que sí existe en la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, existe ya un proyecto de ley presentado por el asambleísta Gustavo Mateus, solo un proyecto de Ley Orgánica de Reformatoria a la Ley de Defensa Contra Incendios que fue remitida a la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante resolución del CAL del 22 de octubre del 2022 y debido a que de acuerdo a la Constitución de la República en el artículo 264 y en el COOTAD artículo 155 y artículo 140 que es competencia de los municipios, la gestión de los incendios, por lo tanto, sugiero que este proyecto de ley vaya a la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, donde ya existe un proyecto de ley en la materia y los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la competencia de gestión en los incendios. En el proyecto de ley presentado por el expresidente Lasso y él digamos, presenta, una crea, digamos, una nueva estructura en materia de recursos hídricos, lo cual podría afectar los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades, comunas y comunidades de nuestro país. Por lo tanto, yo sugeriría que en la resolución del CAL en cumplimiento de lo que dice el artículo 57 numeral 17 de la Constitución, donde se establece que las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades sean consultados de manera oportuna y su participación se activa en las iniciativas legislativas que afecten o puedan afectar sus derechos colectivos. Sugiero que en la resolución se indique que se debe hacer una consulta prelegislativa, eso lo tendremos que hacer nosotros y hay todo un procedimiento que lo lleve a cabo la Asamblea Nacional, estas son mis observaciones, presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Oh, valiosísimas, asambleísta Cuesta, muy valiosas sus observaciones. Yo después hablaré, pero quisiera que, por favor, tome nota, señor secretario, para tener claridad meridiana de lo que ha propuesto en caso la persona que va a ser la moción y todos los demás estemos de acuerdo con estos cambios para que la moción se haga ya digamos con incluyendo estos cambios, asambleísta Veloz, por favor, tiene la palabra si es tan amable.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Gracias, presidente. Me voy a referir al proyecto de ley, de mi compañero José Luis Vallejo, que ha presenta-

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

do que busca reformar el artículo 29 de la LOSEP, en el sentido de que se tome en cuenta el salario básico unificado de la fecha de la solicitud y no el del dos mil quince, y partiendo que ya los informes de la UTL, aunque no son vinculantes, pero que ya quedó claro en la anterior sesión que ya no son necesarios, yo sí sugiero al presidente que le califiquemos y que sea la comisión después del debate que decida si aprueba o no para el primer informe y remitirlo al Pleno, pero que el CAL también proceda con la calificación que no se haga lo mismo que con el proyecto de ley del legislador Cuero, porque, recalco, ya quedó claro que no son necesarios y hay que bajar la lanfor de esa dependencia de la Asamblea. Esa es mi sugerencia al presidente con respecto al proyecto que se califique.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Veloz. Yo quisiera también decir dar una opinión, ya que veo que, en otras palabras. En el sentido que está hablando de la asambleísta Esther Cuesta, sin embargo, mi opinión es que no se debe de calificar el proyecto del expresidente de la república, Guillermo Lasso, él ya no está en funciones, esa era su visión, en su momento, tiene que llevar un trámite específico, como lo ha determinado la asambleísta Esther Cuesta, y mi sugerencia es que ese proyecto de ley no sea calificado.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Además, que de todo lo que provenga del señor Lasso, no es nada bueno presidente Kronfle. Por lo tanto, no debe ser descalificado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Veloz, déjame hacer una pregunta. El proyecto de ley que usted se refiere es el proyecto de ley que presentó la asambleísta Cuero, porque entiendo que ese estado se suspendió en una en un Consejo de Administración Legislativa y todavía no se ha digamos, eh, tomado una decisión al respecto.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. No presidente, es el proyecto de ley de la asambleísta José Luis Vallejo, que estamos tratando dentro de esta sesión, de la asambleísta Cuero. Quedó suspendido ese tema en una sesión que hay que retomar.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay que retomarla, ya quería estar claro, entonces, por favor, señor secretario, quisiera, por favor, que dé con claridad la meridiana. Hay entiendo que hay una moción presentada y le voy a dar, o sea que digamos, no se ha presentado todavía, pero hay la intención de presentar una moción y le voy a dar la palabra asambleísta Alexandra Castillo, pero quisiera tener claridad por si acaso quiere recoger la asambleísta Alexandra Castillo, estos criterios que hemos expuesto, por favor, me podría decir con claridad meridiana, cuál ha sido los cambios expuestos, incluyendo mi último petitorio al respecto.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Si me permito indicar la asambleísta Esther Cuesta, solicitó que el primer proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, sea enviado a la Comisión de GAD, respecto al proyecto.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. No, no en el proyecto de ley sobre incendios en defensa contra incendio.

EL SEÑOR SECRETARIO. A sobre el incendio. Sí y gracias, asambleísta Cuesta, y finalmente, que el Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, presentado por el expresidente Lasso vaya a consulta prelegislativa, el mismo proyecto de ley que usted ha observado que en su criterio no debería ser calificado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A la asambleísta Alexandra, le quisiera hacer una pregunta, usted estaría de acuerdo conmigo que no sea calificado este proyecto de ley.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Se dirige a mi presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Sí, sí, usted estaría de acuerdo conmigo que ese proyecto de ley no sea calificado?

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Sí, estoy de acuerdo que no sea calificado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces modifique para que tengamos claridad meridiana, obviamente con la aceptación de todos los demás asambleístas en el momento que vamos a hacer la moción para que yo quiero tener claridad meridiana de cuáles son los casos de la presentación de la moción de la presentación en el momento que mocione, entiendo que va a ser la presentación de la moción la asambleísta Alexandra Castillo, que todavía no le hemos dado la palabra, pero que quisiéramos tener claridad meridiana. ¿Cuáles serían los cambios? que hemos estado discutiendo, entonces yo le ruego, por favor, lo de la asambleísta Esther Cuesta, con esta aceptación que he pedido de esta de que no se más, lo que acaba de decir la asambleísta Veloz. ¿Cuáles son los cambios puntuales? Le ruego si me repite otra vez, porque hubo una confusión con el proyecto de incendio, porque le ruego repetir, por favor, para que quede meridianamente claro para todos.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, serían de la matriz presentada tres cambios; el primero en el proyecto segundo respecto al proyecto de Ley Orgánica de Defensa Contra Incendios que no se ha enviado a la Comisión de Soberanía Integral y Seguridad Integral, sino que se ha enviado a la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el proyecto quinto, presentado por el expresidente Guillermo Lasso, Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, la solicitud sería que no sea calificado y de acuerdo a lo establecido y mencionado por la asambleísta Veloz, en la redacción de los proyectos no calificados que el Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley de Servicio Público para Descongelar el Beneficio de Jubilación presentada por el asambleísta José Vallejo, que tiene recomendación de no calificar que sea calificado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Alexandra Castillo, por favor.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente, perdón que le interrumpa solamente a la asambleísta Veloz, habría que ponerle en la recomendación de calificación, a qué comisión iría, para qué.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Veloz, antes de darle la palabra a la asambleísta Castillo, usted tiene una recomendación de comisión.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. La Comisión de Trabajo, presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome nota secretario, gracias tiene la palabra la asambleísta Alexandra Castillo.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Gracias, señor presidente. Mociono que el Consejo de Administración Legislativa resuelva a calificar los proyectos de ley que constan en la matriz presentada por la Secretaría General, sobre la base de los informes técnicos jurídicos no vinculantes remitidos por la Unidad Técnica Legislativa, el mismo que han sido propuestos en conocimiento de los integrantes del CAL conjunto a la convocatoria de esta sesión. Y, que en esa resolución se incluye también la autorización expresa para que cada uno de los proyectos puedan unificarse con otro u otros que estuvieran en conocimiento de la comisión y también en este punto, tomando en consideración las recomendaciones que han hecho ustedes de los tres puntos anteriores y de los tres proyectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda claro, entonces la moción se toma en consideración dentro de la moción del asambleísta Alexandra Castillo, las recomendaciones tanto de la asambleísta Esther Cuesta, como la asambleísta Viviana Veloz, como del asambleísta Henry Kronfle. Con eso, por favor, le agradezco a todos levantar la mano para ver si tiene apoyo la moción.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Apoyo la moción presidente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos apoyo en la moción someta a votación. Muchas gracias. Someta a votación, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, pasamos a tomar votación de la moción presentada por la asambleísta Andrea Alexandra Castillo Campoverde. Asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas.

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. Estoy a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Alexandra Andrea Castillo Campoverde.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Proponente a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana.

LA ASAMBLEÍSTA ESTHER ADELINA CUESTA SANATA. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Diego Fernando Matovelle Vera.

EL ASAMBLEÍSTA MATOVELLE VERA DIEGO. Estoy a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Eckenner Reader Recalde Alava segundo vicepresidente.

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ALAVA ECKENNER. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMIREZ REBECA. A favor.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor y finalmente, asambleísta Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con 7 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, por lo que la moción del asambleísta Andrea Alexandra Castillo Campoverde ha sido aprobada.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Siguiendo punto del orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Siguiendo punto del orden del día: **2. Conocer y resolver sobre el Of. S/N de 04 de enero de 2024, signado con número de trámite 440749, suscrito por la hermana Elsie Hope Monge Yoder, relacionado con el cumplimiento de los requisitos de la solicitud de amnistía para varias personas, defensoras de los derechos humanos y la naturaleza.** Sobre este punto, señor presidente, me permito recordar a las señoras y señores miembros del CAL que en la sesión de 21 de diciembre de 2023 del Consejo de Admisión Legislativa avocó conocimiento del informe técnico jurídico no vinculante de cumplimiento de requisitos de la solicitud de amnistía en número 001-AG-INB-UTL-AN-2023, presentado por la Unidad Técnica Legislativa mediante Memorando número AN-SG-UTECH-2023-0213-M. De 19 de diciembre de 2023. Este informe establecía que la solicitud de amnistía debía ser corregida y completada de conformidad con el reglamento para la admisión y tramitación de las solicitudes de amnistías e indultos humanitarios de la Asamblea Nacional. Y en tal virtud se notificó del particular a la peticionaria, quien ha remitido la documentación e información con la cual, según ella indica, se solventaron las observaciones de la Unidad Técnica Legislativa. En ese sentido, señor presidente, sí lo que corresponde es nuevamente en (audio entrecortado).

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se escucha cortada por eso si dígame, por favor.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, perdón, señor presidente, con esto lo que correspondería es volver a enviar a la Unidad Técnica Legislativa el alcance presentado por la hermana Elsie Monje Yoder, para que puedan realizar el informe.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver aquí lo que se debería de hacer es que el Consejo de Administración Legislativa resuelva a disponer a la Unidad Técnica Legislativa la revisión y emisión del informe correspondiente. Y se toma un plazo de cinco días respecto al oficio con número del cero cuatro de enero del 2024, signado con el número de trámite 440749 suscrito por la hermana Elsie Hope Monge Joder, relacionado con el cumplimiento de los requisitos de la solicitud de amnistía para varias personas defensoras de los derechos humanos y la naturaleza. Es decir, mandarnos para que la Unidad Técnica Legislativa verifique si el cumplimiento de los requisitos es correcto, esto sería un secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Es correcto, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encargo, por favor, la presidencia por un momento del Consejo de Administración Legislativa a la asambleísta Viviana Veloz, y le pido la palabra a su vez.

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante, presidente.

EL ASAMBLEÍSTA KRONFLE KOZHAYA HENRY. Muchísimas gracias. Yo quisiera mocionar esto que acabo de dar lectura. señoras asambleístas, le pido nuevamente retomar la Presidencia del Consejo de Administración Legislativa asambleísta Veloz.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, levantemos la mano, sí, tiene apoyo la moción. Tiene apoyo a la moción. Le ruego tomar votación, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se pone a consideración la moción presentada por el asambleísta Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente del Consejo de Administración Legislativa, para que el CAL requiera a la Unidad Técnica Legislativa que en el plazo de 5 días presente un informe de verificación de cumplimiento de requisitos de la solicitud de amnistía, en referencia con el oficio sin número de 04 de enero de 2024, signado con trámite 440749, remitido por la hermana Elsie Monge Yoder. Señores y señoras asambleístas, se ponen a consideración la moción propuesta. Asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas.

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. Estoy a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Alexandra Andrea Castillo Campoverde.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana.

EL ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Diego Fernando Matovelle Vera.

EL ASAMBLEÍSTA MATOVELLE VERA DIEGO. Mi voto es a favor.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava, segundo vicepresidente

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA ECKENNER READER RECALDE ÁLAVA. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMIREZ REBECA. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor y finalmente, asambleísta Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Por lo que la moción presentada por el presidente del Consejo de Administración Legislativa, asambleísta Henry Fabián Kronfle Kozhaya, ha sido aprobada por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchísimas gracias, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. **3. Conocer y resolver sobre la solicitud de autorización para la unificación de proyectos de ley según el siguiente detalle. Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y la Seguridad Social, referencia al memorando número AN-CTS-2023-0182-M de 19 de diciembre de 2023, suscrito por el abogado Washington Adrián Villafuerte Lara, secretario relator. Para unificar dos proyectos de ley, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria, Ley Orgánica, Seguridad Social y Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para el Fortalecimiento del Derecho a la Seguridad Social y para unificar al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Hasta ahí el punto, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Tiene la palabra la asambleísta Viviana Veloz.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Gracias, presidente. Mociono que el Consejo de Administración Legislativa autorice la unificación de los proyectos de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Seguridad Social y del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, también al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De acuerdo con el Memorando número AN-CTS-2023-0182-M, de 19 de diciembre del 2023, suscrito por el abogado Washington Adrián Villafuerte Lara, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Seguridad Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. Levantemos la mano si tiene apoyo la moción. Tiene apoyo en la moción. Someta a votación, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se pone a consideración de las señora y señores asambleístas miembros del CAL la moción presentada por la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta. Asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas.

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Alexandra Andrea Castillo Campoverde.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toman nota del voto a favor. Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. A favor.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta y proponente.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Proponente a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Asambleísta Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota del voto a favor. Me permito informar, señor presidente, que contamos con siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Por lo que la moción presentada por la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta, ha sido aprobada por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Parece que tenemos que sesionar siempre en el CAL después de las nueve de la noche porque todo se aprueba por unanimidad esta hora, señor secretario, habiéndose agotado la agenda de esta convocatoria. Se clausura la presente sesión siendo las 21h34 y se agradece la asistencia de todos los señores y señoras asambleístas. Muchísimas gracias a todos.

El señor presidente clausura la sesión cuando son las veintiún horas treinta y cuatro minutos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ACTA No. CAL-0012-2024

Para constancia, suscriben la presente acta.



AS. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional.



ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario General.